

boletín oficial de la provincia



núm. 119



viernes, 26 de junio de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-04767

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HERMOSILLA

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad la cuenta general del año 2014, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento de Oña (Secretaría).

En Hermosilla, a 18 de mayo de 2015.

El Presidente, Francisco Javier Tudanca Fernández

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958